"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION"

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021, ID N° 392.086

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Pedro Sanabria Figueredo, Lic. Lourdes Zarza Cabañas. Lic. Antonio Castillo Ortiz y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Nº 025/2020 de fecha 16/03/2020, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS DE OFICINA" C.D. N°01/2021 CON ID N° 392.086, PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 19/04/2021, siendo las 08:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	Monto de Oferta en Guaraníes	EMAIL	OBSERVACION
1	**G –NET INFORMATICA - DE JAVIER GENES NOGUERA**	5.975.000.-	javiergenes@gmail.com	
2	**PAPYRO DIGITAL DE – SANTIAGO NATANAEL GALEANO.**	9.320.000.-	santylau87@gmail.com	

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el

suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	**G –NET INFORMATICA - DE JAVIER GENES NOGUERA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, y la verificación que no se constató errores aritméticos, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con los documentos de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación a los efectos de determinar la más conveniente para la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas **G –NET INFORMATICA - DE JAVIER GENES NOGUERA**	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
G) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
I. Otros documentos	

1. Demostrar la experiencia en la Provisión de Reparación y Mantenimiento de equipos de Oficina con facturaciones de ventas y /o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2019- 2020)	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	No Aplica
CAPACIDAD TÉCNICA	No Aplica

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cotizado en el presente Llamado, resultando que su formulario de Ofertas no presenta errores aritméticos.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

Mantenimiento y reparación de equipos de Oficina. con ID: 392086

G-NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111812-009	Mantenimiento y reparación de Notebook	Unidad	UNIDAD	1				1.510.000
1.1		Reparación de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000	100.000
1.2		Cambio de disco duro	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000	230.000	230.000
1.3		Cambio de Memoria Ram	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000	145.000	145.000
1.4		Cambio de cargador de batería	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	120.000	120.000
1.5		Cambio de Batería	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000	245.000	245.000
1.6		Cambio de Pantalla LCD	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000	294.000	294.000
1.7		Cambio de teclado	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	180.000	180.000
1.8		Mantenimiento de Software	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000
1.9		Mantenimiento de Hardware	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000
1.10		Instalación de Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000	84.000	84.000
2	81111812-010	Mantenimiento y reparación de CPU	Unidad	UNIDAD	1				1.331.000

2.1		Reparación de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000	100.000
2.2		Cambio de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000	245.000	245.000
2.3		Cambio de Memoria Ram	Unidad	EVENTO	1	133.000	133.000	133.000	133.000
2.4		Cambio de Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	231.000	231.000	231.000	231.000
2.5		Cambio de Procesador	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000	230.000	230.000
2.6		Reparación de Fuente de Poder	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000
2.7		Cambio de Fuente de Poder	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000	98.000	98.000
2.8		Mantenimiento de Software	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000
2.9		Mantenimiento de Hardware	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000
2.10		Instalación de Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000	84.000	84.000
2.11		Reparación de Gabinete	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000	42.000	42.000
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora	Unidad	EVENTO	1				829.000
3.1		Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	164.500	164.500	164.500	164.500
3.2		Reparación de fusor	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500	241.500	241.500
3.3		Cambio de rodillo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000	126.000	126.000
3.4		Lubricación de engranajes	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000	42.000	42.000
3.5		Reparación de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	150.000	150.000
3.6		Mantenimiento general preventivo	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000	105.000	105.000
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora	Unidad	EVENTO	1				447.000
4.1		Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	120.000	120.000
4.2		Mantenimiento de sistema de alimentación de tinta	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000	63.000	63.000
4.3		Reparación de mecanismos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000	84.000	84.000
4.4		Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000	100.000
4.5		Mantenimiento General preventivo	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	80.000	80.000
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1				1.339.000
5.1		Mantenimiento General preventivo	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	160.000	160.000
5.2		Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	150.000	150.000
5.3		Reparación de mecanismos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000	105.000	105.000
5.4		Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000	112.000	112.000

5.5		Cambio de cilindro de impresión	Unidad	EVENTO	1	196.000	196.000	196.000	196.000
5.6		Reparación del fusor	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000	224.000	224.000
5.7		Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000	112.000	112.000
5.8		Reparación de scanner ADF y plana	Unidad	EVENTO	1	133.000	133.000	133.000	133.000
5.9		Lubricación de engranajes	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000	42.000	42.000
5.10		Limpieza de unidad laser	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000	105.000	105.000
6	81111812-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara IP	Unidad	EVENTO	1				519.000
6.1		Cambio de disco duro	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000	190.000	190.000
6.2		Cambio de cableado e instalación	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	80.000	80.000
6.3		Cambio de conector de energía	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000	21.000	21.000
6.4		Cambio de conector de imagen	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	30.000	30.000
6.5		Cambio de Cámara	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000	98.000	98.000
6.6		Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	50.000	50.000
6.7		Reparaciones menores	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	50.000	50.000
								Precio Total	5.975.000

Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA:

- **JAVIER GENES NOGUERA**. propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

*** Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.**

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

4. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA QUE PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (25%), o por encima del veinte por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

G-NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Diferencia	Porcentaje
1	81111812-009	Mantenimiento y reparación de Notebook	Unidad	UNIDAD	1				1.510.000			
1.1		Reparación de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000	100.000	260.000	160.000	160%
1.2		Cambio de disco duro	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000	230.000	230.000	330.000	100.000	43%
1.3		Cambio de Memoria Ram	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000	145.000	145.000	260.000	115.000	79%
1.4		Cambio de cargador de batería	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	120.000	120.000	200.000	80.000	67%
1.5		Cambio de Batería	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000	245.000	245.000	330.000	85.000	35%
1.6		Cambio de Pantalla LCD	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000	294.000	294.000	420.000	126.000	43%
1.7		Cambio de teclado	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	180.000	180.000	260.000	80.000	44%
1.8		Mantenimiento de Software	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000	80.000	24.000	43%
1.9		Mantenimiento de Hardware	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000	87.000	31.000	55%
1.10		Instalación de Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000	84.000	84.000	115.000	31.000	37%
2	81111812-010	Mantenimiento y reparación de CPU	Unidad	UNIDAD	1				1.331.000			
2.1		Reparación de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000	100.000	220.000	120.000	120%
2.2		Cambio de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000	245.000	245.000	360.000	115.000	47%
2.3		Cambio de Memoria Ram	Unidad	EVENTO	1	133.000	133.000	133.000	133.000	200.000	67.000	50%
2.4		Cambio de Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	231.000	231.000	231.000	231.000	300.000	69.000	30%
2.5		Cambio de Procesador	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000	230.000	230.000	400.000	170.000	74%
2.6		Reparación de Fuente de Poder	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000	80.000	24.000	43%
2.7		Cambio de Fuente de Poder	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000	98.000	98.000	150.000	52.000	53%
2.8		Mantenimiento de Software	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000	80.000	24.000	43%
2.9		Mantenimiento de Hardware	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000	56.000	56.000	90.000	34.000	61%
2.10		Instalación de Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000	84.000	84.000	120.000	36.000	43%
2.11		Reparación de Gabinete	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000	42.000	42.000	70.000	28.000	67%
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora	Unidad	EVENTO	1				829.000			
3.1		Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	164.500	164.500	164.500	164.500	230.000	65.500	40%
3.2		Reparación de fusor	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500	241.500	241.500	310.000	68.500	28%
3.3		Cambio de rodillo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000	126.000	126.000	170.000	44.000	35%
3.4		Lubricación de engranajes	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000	42.000	42.000	70.000	28.000	67%
3.5		Reparación de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	150.000	150.000	250.000	100.000	67%
3.6		Mantenimiento general preventivo	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000	105.000	105.000	150.000	45.000	43%
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de impresora	Unidad	EVENTO	1				447.000			

4.1		Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	120.000	120.000	200.000	80.000	67%
4.2		Mantenimiento de sistema de alimentación de tinta	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000	63.000	63.000	95.000	32.000	51%
4.3		Reparación de mecanismos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000	84.000	84.000	115.000	31.000	37%
4.4		Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	100.000	100.000	180.000	80.000	80%
4.5		Mantenimiento General preventivo	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	80.000	80.000	125.000	45.000	56%
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1				1.339.000			
5.1		Mantenimiento General preventivo	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000	160.000	160.000	215.000	55.000	34%
5.2		Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	150.000	150.000	230.000	80.000	53%
5.3		Reparación de mecanismos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000	105.000	105.000	150.000	45.000	43%
5.4		Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000	112.000	112.000	150.000	38.000	34%
5.5		Cambio de cilindro de impresión	Unidad	EVENTO	1	196.000	196.000	196.000	196.000	240.000	44.000	22%
5.6		Reparación del fusor	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000	224.000	224.000	300.000	76.000	34%
5.7		Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000	112.000	112.000	150.000	38.000	34%
5.8		Reparación de scanner ADF y plana	Unidad	EVENTO	1	133.000	133.000	133.000	133.000	170.000	37.000	28%
5.9		Lubricación de engranajes	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000	42.000	42.000	60.000	18.000	43%
5.10		Limpieza de unidad laser	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000	105.000	105.000	140.000	35.000	33%
6	81111812-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara IP	Unidad	EVENTO	1				519.000			
6.1		Cambio de disco duro	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000	190.000	190.000	330.000	140.000	74%
6.2		Cambio de cableado e instalación	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	80.000	80.000	120.000	40.000	50%
6.3		Cambio de conector de energía	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000	21.000	21.000	40.000	19.000	90%
6.4		Cambio de conector de imagen	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	30.000	30.000	50.000	20.000	67%
6.5		Cambio de Cámara	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000	98.000	98.000	130.000	32.000	33%
6.6		Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	50.000	50.000	110.000	60.000	120%
6.7		Reparaciones menores	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	50.000	50.000	90.000	40.000	80%

OBSERVACION: Se ha solicitado documentaciones al oferente **G – NET INFORMATICA** de Javier Genes Noguera, una explicación detallada de la composición de los precios de los productos que han ofertado en los casos en que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, como así también documentos formales del servicio Ofrecido.

Respuesta a lo solicitado: Los oferente dieron cumplimiento a todo lo solicitado por el comité de evaluación, el resultado del análisis justifica plenamente.

5. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al OBJETO DE GASTO 243 -30 – 88 – 5 – 5 por un monto de Gs 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones); MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION". Las ofertas presentadas supera la disponibilidad presupuestaria a lo que este comité en base a lo establecido en el Circular DNCP 03/06 que dispone: Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas.

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..." Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el sgte. Detalle:

ADJUDICAR:

1) A la empresa **G- NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera** con RUC N° 4.812.734 -5, por un monto minimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil y por un monto máximo de 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones quinientos sesenta y cinco mil.-), por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....

IA Pedro Sanabria Figueredo

Miembro del Comité

.....

Lic. Antonio Castillo Ortiz

Miembro del Comité

.....

Lic. Lourdes Zarza Cabañas

Miembro del Comité

.....

IA Marino Mercado Román

Miembro del Comité